

Aprueba Senado de Argentina proyecto que posterga elecciones

Image not found or type unknown



Foto: Internet.

Buenos Aires, 2 jun (RHC) El Senado argentino convirtió este miércoles en ley un proyecto que modifica el calendario electoral de 2021 y aplaza por un mes los comicios legislativos por la situación de la pandemia de la COVID-19.

Sin debate, la Cámara Alta dio el visto bueno a la iniciativa, impulsada por el Ejecutivo, que busca realizar los comicios primarios el 12 de septiembre y los generales el 14 de noviembre para dar tiempo a que más personas estén vacunadas y lograr una mejor preparación de cara a este proceso.

Con 55 votos a favor, tres en contra y dos abstenciones, los senadores dieron luz verde al proyecto, que en uno de sus artículos precisa que la norma no podrá ser modificada ni derogada durante el año calendario en curso en tanto regula un derecho público subjetivo de los partidos políticos, instituciones fundamentales del sistema democrático, a elegir sus candidatos.

La propuesta busca garantizar un tiempo suficiente para el escrutinio definitivo de las primarias, abiertas, simultáneas y obligatorias (PASO) y se propone reducir de 50 a 45 días previos a la elección general el

plazo para que las juntas partidarias proclamen sus candidatos.

Por otro lado, se pospone cinco días el inicio de la campaña electoral de las generales para que coincida con la proclamación, y la campaña comenzará 45 días antes de ese sufragio en lugar de 50.

Supeditada a la situación epidemiológica, en estas elecciones se renovarán 27 de los 257 escaños de la Cámara de Diputados y 24 de los 72 del Senado.

En las PASO se definen las listas de candidatos de cada espacio político, que serán elegidos luego en las urnas de las generales. (**Fuente:** [Prensa Latina](#)).

<https://www.radiohc.cu/index.php/noticias/internacionales/259445-aprueba-senado-de-argentina-proyecto-que-posterga-elecciones>



Radio Habana Cuba